

ACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° <u>H8</u>	DIRECCION: <u>NORTE</u> calle # <u>12</u> Ave # <u>16</u>
ZONA SEGUN CAUDAL DEL SUELO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100	ZONA HOMOGENEA ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)
 A V E N I D A 1 6 1 2 9 1 2

EL LOTE

2. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	DESNIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA BASANTE ☒ ☐ BAJO LA BASANTE ☐ ☒ METROS
SERVICIOS DEL LOTE 23. AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE 24. DESAGÜES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE 25. ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	LA VIA PRINCIPAL TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADQUIN ASFALTO O CEMENTO NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUIN O BALDOBA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27. sin edificación 1 ☐ 28. con edificación 2 ☒	29. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01
USO DEL AREA SIN EDIFICACION sin uso 1 ☐ si tiene que la construcción 2 ☒ otro uso 3 ☐	30. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 01
31. otro uso	32. TOTAL DE BLOQUES 01

observaciones
 27-02-97
 ESTA CONSTRUCCION
 POR EN SE ESTA
 ANCLANDO
 N.A.S.

[illegible]

1997



• $\frac{1}{2}$

FECHA DE INGRESO:	10	QU EN RECEP.TA DCTOS.
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZON:	J. J. J.	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TEL.FNO.		

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR AD EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FFCHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



141110

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23432

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles 18 de agosto de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, calle Pedro Solano y con diez y ocho varas, POR ATRAS, terreno que les queda a los donantes, con igual extension de diez y ocho varas, POR EL COSTADO DERECHO, terreno y casa de los donantes con doce varas, POR EL COSTADO IZQUIERDO; o sea e otro frente, con la calle Azuay y doce varas de extension. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Demandas	Demanda	1 05/04/1943	1
Demandas	Demanda	2 19/06/1943	1
Compra Venta	Compraventa	9 13/02/1960	9
Compra Venta	Compraventa	323 16/08/1966	209
Compra Venta	Compraventa	43 10/01/1996	27

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE DEMANDAS

2 Demanda

Inscrito el: lunes, 5 de abril de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 136

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de marzo de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* Archivado en el libro de Compraventas Mayor y Menor Cuantía / Varios del año 1943

Coello, Secretario del Juzgado Cantonal de ésta. Nulidad de un contrato de compraventa de dos predios en esta



mediante el cual decreto se manda a inscribir dicha demanda. Un predio está comprendido de un solar con treinta varas de frente por veinticuatro de fondo y una casa y un aljibe. El otro predio está compuesto de un solar con doce varas de frente por diez y nueve de fondo y una casa dentro del mismo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000006950	Juzgado Primero Provincial de Manabí		Manabí
Demandado	80-0000000043153	Haro Espinoza Arsenio Floresmilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000043152	Marzumillaga Jose Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Demanda

Inscrito el: sábado, 19 de junio de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:

361

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 17 de junio de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* Archivado en el libro de Compraventas Mayor y Menor Cuantía / Varios del año 1943. El Sr. Victor Manuel Coello, Secretario del Juzgado Cantonal de ésta. Demanda propuesta por el Sr. José María Marzumillaga, reclamando sobre la falta de pago de dos predios en ésta y aún de comprobarse este pago, por lesión enorme, mediante el cual decreto se manda a inscribir la aludida demanda. La respectiva compraventa fué otorgada ante el Notario Público de Portoviejo, Sr. Carlos Ordoñez Bustamante, el 6 de noviembre de 1941, y el primero predio está linderando por un costado con calles públicas.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000043154	Juzgado Segundo Provincial de Manabí		Manabí
Demandado	80-0000000043153	Haro Espinoza Arsenio Floresmilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000043152	Marzumillaga Jose Maria	(Ninguno)	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: sábado, 13 de febrero de 1960

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 10

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio:

111

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

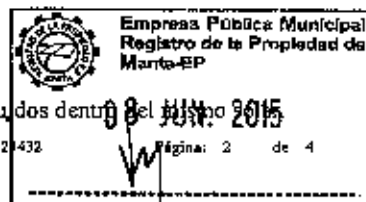
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de febrero de 1955

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto, compuesto de un solar y una casa y un aljibe construidos dentro del mismo.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



el que tiene treinta varas de frente por veinticuatro varas de fondo y los siguientes linderos: Por el frente, la calle "Azuay", Pos atrás, propiedad del comprador, antes de Asisele López; por un costado, la calle Pedro Solano, y por el otro lado, propiedad de don Segundo Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031624	Flores Delgado Victor Manuel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000062469	Haro Espinoza Arsenio Floresmilo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062470	Marzumillaga Santana Lastenia	Casado	Manta

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de agosto de 1966

Tomo: 1 Folio Inicial: 209 - Folio Final: 210
Número de Inscripción: 323 Número de Repertorio: 686
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de agosto de 1966

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La señora Olinda María Flores Alonzo de Serrano, quien es hija legítima de los donantes y está casada con el señor Francisco Serrano, lo que están representados oficiosamente en este acto por el señor Elías Enrique Flores Alonzo. Un solar ubicado en este puerto, con diez y ocho varas de frente por doce varas de fondo y los siguientes linderos: Por el frente, la calle "Padre Solano"; por atrás, y el costado derecho, propiedad de los donantes; y por el costado izquierdo, la calle "Azuay".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000031625	Alonzo Mantilla Margarita	Casado	Manta
Donante	80-0000000031624	Flores Delgado Victor Manuel	Casado	Manta
Donatario	80-0000000042893	Flores Alonzo Olinda María	Casado	Manta
Donatario	80-0000000062463	Serrano Francisco	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial
Compra Venta	9	13-feb-1960	9

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de enero de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 27 - Folio Final: 28
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 82
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 1995

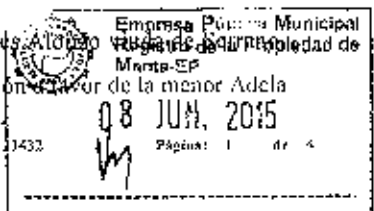
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA Y ACEPTACION, La Sra. Olinda María Flores Alonzo de Serrano, en su calidad de representante de la menor Adela

Acepta la compra que hiciera sus representante, y da en venta real y perpetua enajenación





Hanoun Harika, representada por el Sr. Faraj Hanoun Harika. La totalidad del cuerpo de terreno ubicado en la
c i u d a d d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042894	Hanoun Harika Adela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042893	Flores Alonzo Olinda Maria	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	323	16-ago-1966	209	210

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:00:51 del lunes, 8 de junio de 2015



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



08 JUN. 2015